



RESOLUCION R-N° 0855-11

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 03 NOV 2011

Expte. N° 8.374/11

VISTO estas actuaciones y la resolución RESCD-EXA N° 686/2011 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al Consejo Superior, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, se otorgue a docentes de la citada Facultad, la ayuda económica que en cada caso se indica.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 247/11 de fecha 17 de octubre de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar una ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE a los siguientes docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y por los montos respectivamente consignados:

Nombre y Apellido	Cargo	Importe	Motivo
C.U. Ernesto SANCHEZ	J.T.P - Exclusiva	\$2.400,00	Pasajes Salta-Buenos Aires- Salta en el marco de la Maestría de Redes de Datos - Universidad Nacional de la Plata.
CU Sergio ROCABADO MORENO	J.T.P - Semiexclusiva	\$2.800,00	Pasajes Salta-La Plata- Salta en el marco de la Maestría de Redes de Datos - Universidad Nacional de la Plata.
Lic. Jorge SILVERA	J.T.P - Exclusiva	\$2.900,00	Pago arancel de Curso de Posgrado Consultor Facilitador para la implementación ISO 9001-2008 en la Universidad Tecnológica Nacional y desarrollo de tesis Maestría en Administración de Negocios - UCASAL.

ARTICULO 2°.- Establecer que los docentes mencionados en el artículo 1° deberán presentar, ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados y hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a sus efectos y archívese.



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA